



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

0 2 6

USHUAIA,

VISTO el Expediente MOSP-E-80929/2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 54/2024, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA OFICINAS DE USHUAIA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (2DO. SEMESTRE).

Que, mediante Nota fundada N° 482/2024 D.C. y P.Z.S. - MOySP, la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$441.350,00).

Que obra autorización del Subsecretario Administrativo - MOSP, a pie de nota fundada.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió la Nota N° 917/24 D.G.A.F.-MOySP, donde la Dirección General de Administración Financiera - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$388.635,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso 1), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, N° 674/11, y Resolución M.E. N° 148/24 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1511 y Decretos Provinciales N° 3170/23,

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

N° 3635/22, N°3584/22 y N° 01/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar por la suma PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$388.635,00), la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 054/2024, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA OFICINAS DE USHUAIA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (2DO. SEMESTRE), al proveedor ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.O.P.Z.S. N° 026 /2024.-

G.T.F.
CG
JA

Ing. Vera Maria Eugenia
Subsecretaria de Obras Públicas
Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Direccion de Administración y
Despacho Zona Sur
14/10/2024 14:40